



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 1 de julio de 2015

Expediente N° 19.121/13

RESCD-EXA: 462/2015

VISTO:

La nota de la Secretaría de la Sede Regional Oran - U.N.Sa. que corre agregada a fs. 104 de las presentes actuaciones, solicitando la prórroga de designación de la Ing. Dora Mendoza en el cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Digital III, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en dicha Sede, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Dirección Administrativa Académica de Sede Orán, informa que el 4 de junio de 2015 operó el vencimiento de la designación de la Ing. Dora Mendoza en el cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Digital III, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs.106, aconseja tener por prorrogada la designación de la Ing. Dora Mendoza a partir del 05/06/2015 y hasta el 31/12/2015.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 24/06/2015, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

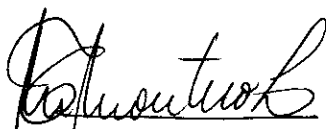
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Ing. Dora Mendoza en el cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Digital III, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Regional Orán de la U.N.Sa., a partir del 05/06/2015 y hasta el 31/12/2015.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a la correspondiente partida presupuestaria proveniente del Convenio ME N° 1031-12 entre la SPU y la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.-Hágase saber a la Dirección General de Personal, Ing. Dora Mendoza, Sede Regional Oran- U.N.Sa., Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad y gírese a la Dirección de Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta, para prosecución del trámite.

FJA
rgg


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUSEBIO PUGA
DEBANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa